

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

ACTA No. 321

REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO NACIONAL DE TURISMO

FECHA: 8 de febrero de 2018

HORA: 8:30 am

LUGAR: Edificio Palma Real, Cra. 13 N° 28 – 01, piso 8.

ASISTENTES:

Nombres y Apellidos	Cargo	Sector Representado /Entidad	Teléfono	Correo electrónico
Sandra Howard Taylor	Viceministra de Turismo	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Sector público	606 76 76 ext. 1409	showard@mincit.gov.co
Paula Cortés Calle	Presidente	Asociación de Agencias de Viajes y Turismo –ANATO/ Representante Sector Agencias de Viajes	6107099	presidencia@anato.org
Delegada de la Dra. Claudia Barreto: Claudia Hernández	Directora Ejecutiva	Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica – ACODRÉS	3165308659	direccion@acodres.com.co
Ángela Díaz	Directora Ejecutiva	Asociación Colombiana de Atracciones y Parques de Diversiones - ACOLAP	3202303911 3115149	direccionejecutiva@acolap.org.co
Delegado del Dr. Felipe Jaramillo: Julián Guerrero	Vicepresidente de Turismo	Procolombia	5600100	jguerrero@procolombia.co

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

Delegado del Dr. David Hernández: Alejandro Muñoz	Gerente Asuntos Gubernamentales	Asociación del Transporte Aéreo de Colombia – ATAC/ Representante del Sector de Transporte	6442060	munoza@iata.org
Karol Fajardo Mariño	Directora de Análisis Sectorial y Promoción (Secretaría Técnica Comité Directivo)	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Sector público	6067676	kfajardo@mincit.gov.co

INVITADOS:

Nombres y apellidos	Cargo	Entidad	Teléfono	Correo electrónico
Eduardo Osorio	Gerente General	Fondo Nacional de Turismo	6166044	eosorio@fontur.com.co
Alejandro Hernández	Secretario General	Fondo Nacional de Turismo	3204240	ahernandez@fontur.com.co
Nancy Medina	Gerente de Promoción y Mercadeo	Fondo Nacional de Turismo	3204240	nmedina@fontur.com.co
Liliana Maldonado	Gerente de Planeación	Fondo Nacional de Turismo	3204240	lmaldonado@fontur.com.co
Paola Santos	Directora Jurídica	Fondo Nacional de Turismo	3204240	psantos@fontur.com.co
María Claudia Mora	Directora Negocios Especiales	Fiducoldex	3275500	maria.mora@fiducoldex.com.co

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

Ferney Camacho	Gerente de Infraestructura	Fondo Nacional de Turismo	3204240	fcamacho@fontur.com.co
Abel Matiz	Subdirector de Gestión Técnica para la atención de la niñez y la adolescencia	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	4377630	abel.matiz@icbf.gov.co
Janeth Santiago	Referente nacional para la prevención de violencia sexual y erradicación de la explotación sexual	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	4377630	janeth.santiago@icbf.gov.co
María Isabel Varón	Contratista DASP	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	6067676	mvaron@mincit.gov.co

ORDEN DEL DÍA:

El orden del día propuesto, es el siguiente:

1. Verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del acta anterior (Comité No. 319 y N° 320)
3. Presupuesto y ejecución presupuestal
4. Seguimiento de tareas pendientes
5. Consideración y aprobación de proyectos
6. Varios

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

La Viceministra da apertura al Comité Directivo de Fontur. Se verifica la presencia de 6 miembros con derecho a voto, se confirmó la existencia de quórum. Así mismo presenta las delegaciones de ATAC, Procolombia y ACODRÉS, teniendo como representantes a Alejandro Muñoz, Julián Guerrero y Claudia Hernández, respectivamente.



Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR (Comité N°319 y Comité N°320)

Karol Fajardo Mariño, como Secretaria Técnica del Comité, comenta que se recibieron observaciones por parte de Alejandro Muñoz al acta No. 319, solicitando realizar algunos ajustes, que fueron incluidos dentro del acta, y que se especificaron en el acta No. 320, los cuales fueron aprobados. Por esta razón y sin comentarios se da por aprobada durante la sesión.

DECISIÓN 321- 1

Aprobar el Acta No. 319

Para el acta No. 320 comenta que no se recibieron observaciones por parte de los participantes del Comité Directivo, por esta razón y sin comentarios se da por aprobada durante la sesión.

DECISIÓN 321- 2

Aprobar el Acta No. 320

3. PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

María Claudia Mora, procede a informar la ejecución presupuestal al cierre de diciembre de 2017 y presenta a consideración del comité el ajuste por eventos generados al finalizar el mes de diciembre relacionados con el otrosí No. 21 que adiciona recursos por Asistencia, asignados a la línea de Competitividad, así como el ajuste por menor valor en el recaudo de bienes recibidos por Fontur y los rendimientos financieros generados por los recursos de la donación del Gobierno español, aclarando que las cifras se presentan en millones de pesos.

**Ajuste Presupuesto Ingresos FONTUR 2017
(Diciembre - 2017)**

Ingresos	Presupuesto Aprobado	Ajuste (Dic - 2017)	Presupuesto Ajustado
Partida presupuestal impuesto al turismo	112.832	0	112.832
Recursos Asistencia	9.636	325	9.961
Recaudo Contribución Parafiscal	65.252	0	65.252
Rendimientos Financieros	210	0	210
Ingresos bienes recibidos Fontur	805	-161	644
Saldos disponibles Vigencia 2016	7.159	0	7.159
Recaudo Multas 2016	1.784	0	1.784

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

Liberaciones	1.192	0	1.192
CXC Hotel El Prado	493	0	493
Rendimientos Financieros - Donación Gobierno Español	0	9	9
Total Ingresos	199.363	173	199.536
Recursos CNT	13.108	-547	12.561

Cifras en COP millones

Ajuste Presupuesto Egresos FONTUR 2017)
(Diciembre - 2017)

Egresos	Presupuesto Aprobado	Ajuste (Dic -2017)	Presupuesto Ajustado
Inversión			
Mejoramiento de la Competitividad Turística	50.762	325	51.088
Fortalecimiento de la Promoción Turística	76.797	0	76.797
ESCNNA	2.850	0	2.850
Administración y Venta de Bienes a cargo de FONTUR	741	0	741
Infraestructura Turística	46.348	0	46.348
Recursos Donación Gobierno Español	0	9	9
Subtotal Inversión	177.498	334	177.832
Funcionamiento			
Gastos de Personal	11.270	0	11.270
Gastos Generales	9.703	-161	9.542
Asesorías Externas	722	0	722
Otros Gastos	170	0	170
Subtotal Funcionamiento	21.865	-161	21.704
Total Egresos	199.363	173	199.536
Recursos CNT	13.108	-547	12.561

Cifras en COP millones



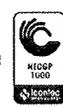
Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

En relación con la ejecución presupuestal de ingresos al corte de diciembre 2017 se informa que presenta una sobre ejecución del 103% correspondiente a \$206.439 millones. Se reportan los rubros que componen el ingreso, los cuales en la fuente fiscal se encuentran respaldados por los otrosí correspondientes, indicando que a la fecha de cierre se ha recibido en caja el 1.4% del total de recursos asignados. En cuanto a la fuente parafiscal se informa un mayor valor recaudado por la contribución parafiscal en \$4.921 millones, para un total de \$69.921 millones.

De igual forma, se presentan los demás rubros del presupuesto de ingresos, indicando el recaudo de multas al cierre de la vigencia por \$1.963 millones, y Otros ingresos que corresponden a recursos de vigencias anteriores, rendimientos generados en los últimos días de diciembre, recursos de bienes SAE, reintegro de recursos por parte de Hotel El prado, así como excedentes de proyectos y ajustes por contrapartida para un total de \$9.725 millones.

Presupuesto Ingresos FONTUR 2017 Corte: 31-12-2017					
Ingresos	Presupuesto	Ejecución	%	Valor Recibido	%
Partida presupuestal impuesto al turismo	112.832	112.832	100%	4.001	4%
Recursos Asistencia	9.961	9.961	100%	1.738	17%
Recaudo Contribución Parafiscal	65.000	69.921	108%	69.921	108%
Mayor recaudo Contribución Parafiscal 2016	252	252	100%	252	100%
Recaudo Multas 2017	0	1.963	100%	1.963	100%
Recaudo Multas 2016	1.784	1.784	100%	1.784	100%
Otros ingresos	9.706	9.725	100,2%	9.725	100,2%
Total Ingresos	199.536	206.439	103%	89.384	45%
Recursos CNT	12.561	12.561	100%	12.561	100%

Cifras en COP millones



Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

Respecto del presupuesto de inversión se informa que se cerró la vigencia 2017 con la aprobación de proyectos por \$164.701 millones que corresponden al 93% del presupuesto. En la línea de Competitividad fueron aprobados 83 proyectos por valor de \$50.113 millones que corresponden al 98% del presupuesto, 45 proyectos aprobados en la línea de Promoción por valor de \$53.115 millones que corresponden al 99%, 31 proyectos aprobados por Banco de proyectos por valor de \$13.258 millones que corresponden al 57%, 2 proyectos aprobados por ESCNNA por valor de \$1.273 millones que corresponde al 45%, y 24 proyectos aprobados por la línea de infraestructura por valor de \$46.193 millones que corresponde al 100%.

En cuanto a los recursos CNT, que tienen un presupuesto aprobado de \$12.561 millones se informa que se han aprobado 8 proyectos por \$11.818 millones que corresponden al 94% de lo presupuestado.

En cuanto al rubro de funcionamiento, se cerró la vigencia 2017 con una ejecución del 92% en cumplimiento a la austeridad y las vacantes con que se cuenta.

Presupuesto Egresos FONTUR 2017 Corte: 31-12-2017

Egresos	Presupuesto	Proyectos Aprobados	%	Contratos	%	Pagos	%	Saldo Disponible
Mejoramiento de la Competitividad Turística	51.088	50.113	98%	46.650	91%	11.274	24%	975
Fortalecimiento de la Promoción Turística	53.461	53.115	99%	49.989	94%	26.458	53%	346
Banco de Proyectos de Promoción	23.336	13.258	57%	10.397	45%	1.716	17%	10.078
ESCNNA	2.850	1.273	45%	23	1%	23	100%	1.577
Administración y Venta de Bienes a cargo de FONTUR	741	741	100%	0	0%	0	0%	0
Infraestructura Turística	46.348	46.193	100%	44.300	96%	0	0%	155
Recursos Donación Gobierno Español	9	9	100%	1	14%	0	0%	0
Subtotal Inversión	177.832	164.701	93%	151.360	85%	39.470	26%	13.131
Funcionamiento								
Gastos de Personal	11.270	10.539	94%	10.508	93%	10.302	98%	731

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

Gastos Generales	9.542	8.744	92%	8.145	85%	7.569	93%	798
Asesorías Externas	722	621	86%	446	62%	206	46%	101
Otros Gastos	170	0	0%	0	0%	0	0%	170
Subtotal Funcionamiento	21.704	19.904	92%	19.099	88%	18.077	95%	1.800

Total Egresos	199.536	184.605	93%	170.460	85%	57.547	34%	14.931
----------------------	----------------	----------------	------------	----------------	------------	---------------	------------	---------------

Recursos CNT

Recursos CNT	12.561	11.818	94%	1.514	12%	391	26%	743
---------------------	---------------	---------------	------------	--------------	------------	------------	------------	------------

Cifras en COP millones

3.1 AJUSTE PRESUPUESTAL 2018

Atendiendo solicitud de la Gerencia de Promoción según requerimiento del Viceministerio de Turismo, María Claudia Mora presenta a consideración del Comité Directivo la adición de recursos al presupuesto 2018 por \$21.312 millones, en Otros Ingresos que incluyen mayor ejecución por rendimientos, excedentes de proyectos y ajustes por contrapartida, saldos disponibles de 2017, mayor ejecución de la fuente parafiscal, liberaciones, mayor valor de recaudo multas de vigencia anterior, así como \$743 millones por saldos disponibles de 2017 en la línea de recursos CNT.

Se informa que la distribución de dichos recursos se aplica por concepto de saldos 2017 en las mismas líneas y rubros en que estaban asignadas, por rendimientos se aplica de manera proporcional en las 3 líneas de inversión y por fuente parafiscal en proporción 50/50 para las líneas de Competitividad y Promoción, para un valor final del presupuesto ajustado de \$146.591 millones.

**Ajuste Presupuesto Ingresos FONTUR 2018
(Febrero-8-2018)**

Ingresos	Presupuesto Aprobado 2018	Ajuste	Presupuesto Ajustado
Apoyo a la promoción y competitividad turística ley 1101 de 2006 a nivel nacional (Impuesto al Turismo)	45.000	0	45.000
Recursos Desarrollo de estrategias con enfoque territorial para la Promoción y Competitividad Turística a nivel Nacional	6.200	0	6.200
Recursos Asistencia para procesos de análisis sectorial de turismo por parte de MINCIT a nivel Nacional	550	0	550



Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

Recaudo Contribución Parafiscal	71.135	0	71.135
Recaudo Multas 2017	1.772	191	1.963
Otros Ingresos	622	21.121	21.743
Total Ingresos	125.279	21.312	146.591
Recursos CNT	465	743	1.209

Cifras en COP millones

Ajuste Presupuesto Egresos FONTUR 2018)
(Febrero-8-2018)

Egresos	Presupuesto Aprobado	Ajuste	Presupuesto Ajustado
Inversión			
Mejoramiento de la Competitividad Turística	31.812	3.441	35.253
Fortalecimiento de la Promoción Turística	49.827	2.812	52.639
Banco de Proyectos	9.000	10.078	19.078
ESCNNA	1.772	3.018	4.790
Infraestructura Turística	12.213	163	12.376
Subtotal Inversión	104.624	19.512	124.136
Funcionamiento			
Gastos de Personal	12.479	731	13.210
Gastos Generales	7.525	798	8.323
Asesorías Externas	652	101	753
Otros Gastos	0	170	170
Subtotal Funcionamiento	20.655	1.800	22.455
Total Egresos	125.279	21.312	146.591
Recursos CNT			
Recursos CNT	465	743	1.209

Cifras en COP millones



Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

Sin observaciones por parte de los miembros de Comité, se adoptaron las siguientes decisiones:

DECISIÓN 321- 3

Aprobar a Fiducoldex P.A Fontur el ajuste y ejecución presupuestal vigencia 2017.

DECISIÓN 321- 4

Aprobar a Fiducoldex P.A. Fontur el ajuste por adición de recursos al presupuesto 2018.

Se adjunta al acta la presentación completa del presupuesto y se entrega a los miembros del comité.

4. SEGUIMIENTO DE TAREAS PENDIENTES:

TAREAS	RESPONSABLE	FECHA
Presentación de la adición de recursos para el proyecto aprobado, correspondiente a la Campaña Nacional de Turismo.	Viceministerio de Turismo	Febrero 2018
Realizar la categorización de las páginas web de Fontur, y revisar su contratación por grupos. Ver presentación.	Fontur	Febrero 2018
Entregar el listado de proyectos que no tendrían recursos disponibles para ser apoyados, especialmente en los municipios de postconflicto.	Viceministerio de Turismo	Febrero 2018
Dar respuesta sobre el caso de solicitudes de listados de inscritos en la etapa de formulación de los proyectos. Ver presentación.	Fontur	Febrero 2018

TAREA 1: Karol Fajardo Mariño menciona que para la campaña de turismo, se presenta en esta sesión el proyecto correspondiente a la **CAMPAÑA NACIONAL 2018** el cual tiene por objetivo promocionar los destinos y productos de las rutas derivadas de los corredores turísticos a través de la Campaña Nacional de Turismo 2018. TAREA CERRADA.



Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

TAREA 2: Liliana Maldonado realiza la presentación de la categorización de las páginas web:

- Se considera una buena práctica que la empresa que diseñe y desarrolle las plataformas web, sea diferente a la que presta el servicio de hosting y soporte.
- Se cotizó con las empresas: Colombia Hosting, HostDime Colombia, Dongee, Wink Hosting.
- Fontur actualmente contrata con un solo proveedor el hosting, soporte, diseño y desarrollo de contenidos.
- Fontur ha ejecutado 18 proyectos de plataforma Web, 6 podrían contratarse de forma separada.

TAREA CERRADA

DECISIÓN 321- 5

Aprobar la contratación de 6 plataformas web, de forma separada.

TAREA 3: Karol Fajardo Mariño menciona que se hizo entrega del listado de proyectos que no tendrían recursos disponibles para ser apoyados, especialmente en los municipios de postconflicto. **TAREA CERRADA.**

TAREA 4: Eduardo Osorio menciona que es necesario tener un listado de preinscritos para los proyectos de convocatoria, y así evitar incumplimientos a la hora de suscribir contratos. Paula Cortés indica que este listado de preinscritos es demasiado complicado tenerlo, así mismo Alejandro Muñoz pregunta si en la etapa de formulación de los proyectos se necesita tener este listado, por lo que Eduardo Osorio indica que sería ideal tenerlos desde esta etapa, sin embargo si no se puede, al menos tener un universo identificado.

Por otro lado, la Viceministra aclara que la entrega de este listado de preinscritos no supeditara la aprobación del proyecto, sin embargo entre la etapa de aprobación y la suscripción del contrato si se deberá tener este listado. Eduardo Osorio muestra a los miembros del Comité, los proyectos que necesitan de este listado.

TAREA CERRADA.

- Formación en idiomas para las agencias de viajes y prestadores de servicios turísticos 2017 – 2018. Anato.
- Proceso de capacitación para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en hasta 150 establecimientos de alojamiento del País. Cotelco.
- Apoyo a los guías de turismo en la implementación de la NTS GT 010. MinCIT
- Apoyo para la implementación de una NTS de Turismo de Aventura en 50 agencias de viajes que operan actividades de turismo de aventura. MinCIT
- Certificación y mantenimiento de la certificación virtual en NTS-TS hasta para 600 prestadores de servicios turísticos. MinCIT
- Apoyo a la implementación de la norma técnica sectorial NTS USNA 007 Norma Sanitaria de Manipulación de Alimentos a 150 restaurantes turísticos. MinCIT
- Fase 1: Implementación de la norma técnica sectorial hotelera 007 (NTSH- 007) en hasta 60 posadas nativas de San Andrés y Providencia. MinCIT
- Verificación proceso implementación NTS-TS. MinCIT



Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

5. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS

Eduardo Osorio indica que en la presente sesión se tienen, para consideración del Comité, 30 proyectos por un valor total de \$28.371 millones, distribuidos por líneas así:

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	No. DE PROYECTOS	VALOR
Mejoramiento de la Competitividad Turística	12	\$6.927.398.258
Fortalecimiento del Mercadeo y la Promoción Turística	17	\$21.360.779.141
Infraestructura turística	1	\$83.358.193
TOTAL	30	\$28.371.535.592

Se da inicio a la consideración de los proyectos, iniciando con la Línea de Mejoramiento de la Competitividad Turística, así:

5.1 CERTIFICACIÓN, MANTENIMIENTO Y RECERTIFICACIÓN DE LA NTS TS 001-1 EN EL ÁREA TURÍSTICA ESTABLECIDA EN LA CANDELARIA – BOGOTÁ

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Línea Estratégica: Mejoramiento de la Competitividad Turística.
- Programa: Adecuación de la oferta turística.
- Valor solicitado: \$ 47.775.885

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene como objetivo realizar auditoría de certificación, seguimiento y recertificación bajo la norma técnica sectorial colombiana NTS-TS 001-1 "Destino Turístico - Área Turística Requisitos de Sostenibilidad" en el área turística establecida en La Candelaria - Bogotá.

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 321 – 6

Aprobar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el proyecto titulado "CERTIFICACIÓN, MANTENIMIENTO Y RECERTIFICACIÓN DE LA NTS TS 001-1 EN EL ÁREA TURÍSTICA ESTABLECIDA EN LA CANDELARIA - BOGOTÁ", hasta por la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$47.775.885) M/cte., con cargo a los recursos Fiscales - Impuesto al Turismo - Línea: Mejoramiento de la Competitividad Turística.



Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Mejoramiento de la competitividad turística" y se enmarca en el Programa 1 Adecuación de la oferta turística.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

5.2 AUDITORIAS DE SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN EN LA NTS TS-003 DE SOSTENIBILIDAD PARA AGENCIAS DE VIAJES DE COLOMBIA

- Proponente: Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo – ANATO.
- Línea Estratégica: Mejoramiento de la Competitividad Turística.
- Programa: Calidad turística empresarial.
- Valor solicitado: \$ 84.248.076

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene como objetivo realizar primera auditoria de seguimiento, segunda auditoria de seguimiento o auditoria de renovación para hasta 40 agencias de viajes bajo la norma técnica sectorial NTS TS-003 de Sostenibilidad.

Paula Cortés se abstiene de votar, por ser un proyecto presentado por ANATO.

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 321 – 7

Aprobar a la Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo - ANATO el proyecto titulado **"AUDITORIAS DE SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN EN LA NTS TS-003 DE SOSTENIBILIDAD PARA AGENCIAS DE VIAJES DE COLOMBIA"**, hasta por la suma de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETENTA Y SEIS PESOS (\$84.248.076) M/cte.**, con cargo a los recursos Parafiscales - Línea: Mejoramiento de la Competitividad Turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Mejoramiento de la competitividad turística" y se enmarca en el Programa 3 Calidad turística empresarial.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.



Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

5.3 CAPACITAR 300 EFECTIVOS PERTENECIENTES A LA POLICÍA DE TURISMO EN EL NIVEL B1 DEL IDIOMA INGLÉS, DE MODO PRESENCIAL, SEGÚN SU DISPONIBILIDAD (FASE 3)

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Línea Estratégica: Mejoramiento de la Competitividad Turística.
- Programa: Formación, capacitación y sensibilización turística.
- Valor solicitado: \$ 700.000.000

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene como objetivo desarrollar la Tercera Fase del programa de bilingüismo, con destino a la Policía de Turismo, que permita la creación de competencias en el idioma inglés alcanzando el Módulo B1 donde se llevarán a cabo los niveles 5 y 6, en aras de mejorar su gestión en el sector.

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 321 – 8

Aprobar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el proyecto titulado **“CAPACITAR 300 EFECTIVOS PERTENECIENTES A LA POLICÍA DE TURISMO EN EL NIVEL B1 DEL IDIOMA INGLÉS, DE MODO PRESENCIAL, SEGÚN SU DISPONIBILIDAD” (FASE 3)**, hasta por la suma de **SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$700.000.000) M/cte.**, con cargo a los recursos Fiscales - Desarrollo de estrategias con enfoque territorial para la promoción y competitividad turística a nivel nacional - Línea: Mejoramiento de la Competitividad Turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica “Mejoramiento de la competitividad turística” y se enmarca en el Programa 2 Formación, capacitación y sensibilización turística.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

5.4 DISEÑO DE PRODUCTO TURÍSTICO CULTURAL PARA LA ZONA SUR DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, ALREDEDOR DEL FOLCLOR VALLENATO

- Proponente: Gobernación de La Guajira.
- Línea Estratégica: Mejoramiento de la Competitividad Turística.
- Programa: Adecuación de la oferta turística.
- Valor solicitado: \$ 142.557.500



Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene como objetivo realizar el diseño del producto turístico cultural de la zona sur del departamento de La Guajira, alrededor del folclor vallenato, específicamente en los municipios: La Jagua del Pilar, Urumita, Villanueva, El Molino, San Juan del Cesar, Fonseca, Distracción y Barrancas.

Tanto la Viceministra como Paula Cortés, resaltan el compromiso del departamento para la formulación y presentación de este proyecto, además de la importancia de apoyar el patrimonio de la región.

Sin más observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 321 – 9

Aprobar a la Gobernación de La Guajira el proyecto titulado **“DISEÑO DE PRODUCTO TURÍSTICO CULTURAL PARA LA ZONA SUR DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, ALREDEDOR DEL FOLCLOR VALLENATO”**, hasta por la suma de **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$142.557.500) M/cte.**, con cargo a los recursos Fiscales – Impuesto al Turismo - Línea: Mejoramiento de la Competitividad Turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica “Mejoramiento de la competitividad turística” y se enmarca en el Programa 1 Adecuación de la oferta turística.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

5.5 IMPLEMENTACIÓN DE LAS NTS AV01, AV02, AV04 Y AUDITORÍA DE OTORGAMIENTO PARA AGENCIAS DE VIAJES DE COLOMBIA

- Proponente: Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo – ANATO.
- Línea Estratégica: Mejoramiento de la Competitividad Turística.
- Programa: Calidad turística empresarial.
- Valor solicitado: \$ 324.270.200

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene como objetivo fortalecer la competitividad turística de las agencias de viajes en Colombia a través de la implementación y certificación en normas técnicas sectoriales, NTS AV01, AV02 y AV04.

Paula Cortés se abstiene de votar, por ser un proyecto presentado por ANATO.



Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 321 – 10

Aprobar a la Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo - ANATO el proyecto titulado **“IMPLEMENTACIÓN DE LAS NTS AV01, AV02, AV04 Y AUDITORÍA DE OTORGAMIENTO PARA AGENCIAS DE VIAJES DE COLOMBIA”**, hasta por la suma de **TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS PESOS (\$324.270.200) M/cte.**, con cargo a los recursos Parafiscales - Línea: Mejoramiento de la Competitividad Turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica “Mejoramiento de la competitividad turística” y se enmarca en el Programa 3 Calidad turística empresarial.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

5.6 FASE 1: IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA TÉCNICA SECTORIAL NTS-AV 009 EN HASTA 70 EMPRESAS DE TRANSPORTE TURÍSTICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIALIZADO

- Proponente: Asociación Colombiana del Transporte Terrestre Automotor Especial - ACOLTÉS.
- Línea Estratégica: Mejoramiento de la Competitividad Turística.
- Programa: Calidad turística empresarial.
- Valor solicitado: \$ 539.509.600

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene por objetivo implementar la norma técnica sectorial NTS- AV 009, en hasta 70 empresas de transporte turístico terrestre automotor especializado asociadas y no asociadas a Acoltés, con el fin de obtener la certificación.

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 321 – 11

Aprobar a la Asociación Colombiana del Transporte Terrestre Automotor Especial - ACOLTÉS el proyecto titulado **“FASE 1: IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA TÉCNICA SECTORIAL NTS-AV 009 EN HASTA 70 EMPRESAS DE TRANSPORTE TURÍSTICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIALIZADO”**, hasta por la suma de **QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$539.509.600) M/cte.**, con cargo a los recursos Parafiscales - Línea: Mejoramiento de la Competitividad Turística.



Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Mejoramiento de la competitividad turística" y se enmarca en el Programa 3 Calidad turística empresarial.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

5.7 AGENDA ACADÉMICA: RECONVERSIÓN DE DESTINOS, UN RETO PARA LA INNOVACIÓN

- Proponente: Asociación Hotelera y Turística de Colombia - COTELCO
- Línea Estratégica: Mejoramiento de la Competitividad Turística.
- Programa: Formación, capacitación y sensibilización turística.
- Valor solicitado: \$ 112.066.317

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene por objetivo capacitar a los diferentes profesionales de la hotelería y asociados a Cotelco en: reconversión de destinos desde el impacto económico político y social de un destino, y en cómo mitigar la estacionalidad en los hoteles a través del desarrollo de servicio aéreo a los destinos y promoción turística, los días 15 y 16 de marzo de 2018 en Neiva, Huila.

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 321 – 12

Aprobar a la Asociación Hotelera y Turística de Colombia - COTELCO el proyecto titulado "**AGENDA ACADÉMICA: RECONVERSIÓN DE DESTINOS, UN RETO PARA LA INNOVACIÓN**", hasta por la suma de **CIENTO DOCE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS (\$112.066.317) M/cte.**, con cargo a los recursos Parafiscales - Línea: Mejoramiento de la Competitividad Turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Mejoramiento de la competitividad turística" y se enmarca en el Programa 2 Formación, capacitación y sensibilización turística.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

5.8 CAPACITACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL ESTÁNDAR DE SEGURIDAD DE DATOS PARA LA INDUSTRIA DE TARJETA DE PAGO (PCI-DSS), PARA LAS AGENCIAS DE VIAJES

- Proponente: Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo – ANATO.
- Línea Estratégica: Mejoramiento de la Competitividad Turística.
- Programa: Formación, capacitación y sensibilización turística.
- Valor solicitado: \$ 115.941.294

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene por objetivo brindar capacitación y validación de manera virtual y en tiempo real sobre el cumplimiento del Estándar de Seguridad de Datos para la Industria de Tarjeta de Pago (Payment Card Industry Data Security Standard - PCI DSS), para hasta 100 agencias de viajes que cuenten con código IATA para la emisión de tiquetes aéreos.

Paula Cortés se abstiene de votar, por ser un proyecto presentado por ANATO.

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 321 – 13

Aprobar a la Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo – ANATO el proyecto titulado **“CAPACITACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL ESTÁNDAR DE SEGURIDAD DE DATOS PARA LA INDUSTRIA DE TARJETA DE PAGO (PCI-DSS), PARA LAS AGENCIAS DE VIAJES”**, hasta por la suma de **CIENTO QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$115.941.294) M/cte.**, con cargo a los recursos Parafiscales - Línea: Mejoramiento de la Competitividad Turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica “Mejoramiento de la competitividad turística” y se enmarca en el Programa 2 Formación, capacitación y sensibilización turística.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

5.9 X ENCUENTRO ACOLAP PERSPECTIVA 360° APRENDIENDO DE LOS MODELOS EXITOSOS

- Proponente: Asociación Colombiana de Atracciones y Parques de Diversiones – ACOLAP.
- Línea Estratégica: Mejoramiento de la Competitividad Turística.
- Programa: Formación, capacitación y sensibilización turística.
- Valor solicitado: \$ 229.366.135



Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene por objetivo realizar el X Encuentro de Acolap, bajo el lema: "Perspectiva 360°: Aprendiendo de Modelos Exitosos" el cual se desarrollará los días 23, 24 y 25 de mayo de 2018, en el Centro de Convenciones del Hotel GHL Sonesta en Pereira.

Ángela Díaz menciona que durante el evento se realizará visita técnica a algunos parques de la región, y que se contará con una gran muestra comercial. Así mismo, se abstiene de votar por ser un evento presentado por ACOLAP.

Sin más observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 321 – 14

Aprobar a la Asociación Colombiana de Atracciones y Parques de Diversiones – ACOLAP el proyecto titulado **"X ENCUESTRO ACOLAP PERSPECTIVA 360° APRENDIENDO DE LOS MODELOS EXITOSOS"**, hasta por la suma de **DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS (\$229.366.135) M/cte.**, con cargo a los recursos Parafiscales - Línea: Mejoramiento de la Competitividad Turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Mejoramiento de la competitividad turística" y se enmarca en el Programa 2 Formación, capacitación y sensibilización turística.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

5.10 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA GENERACIÓN DE COMPETENCIAS EMPRESARIALES DE AGENCIAS DE VIAJES (AGVS) Y DEMÁS EMPRESAS PERTENECIENTES A LA CADENA DE VALOR DEL SECTOR TURÍSTICO EN BARRANQUILLA Y ATLÁNTICO

- Proponente: Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo – ANATO.
- Línea Estratégica: Mejoramiento de la Competitividad Turística.
- Programa: Formación, capacitación y sensibilización turística.
- Valor solicitado: \$ 370.878.206

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene por objetivo fortalecer las competencias empresariales de los prestadores de servicios turísticos, principalmente agencias de viajes, en Barranquilla y Atlántico.

Paula Cortés se abstiene de votar, por ser un proyecto presentado por ANATO.

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 321 – 15

Aprobar a la Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo – ANATO Capítulo Caribe el proyecto titulado “**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA GENERACIÓN DE COMPETENCIAS EMPRESARIALES DE AGENCIAS DE VIAJES (AGVS) Y DEMÁS EMPRESAS PERTENECIENTES A LA CADENA DE VALOR DEL SECTOR TURÍSTICO EN BARRANQUILLA Y ATLÁNTICO**”, hasta por la suma de **TRESCIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS (\$370.878.206) M/cte.**, con cargo a los recursos Parafiscales - Línea: Mejoramiento de la Competitividad Turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica “Mejoramiento de la competitividad turística” y se enmarca en el Programa 2 Formación, capacitación y sensibilización turística.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

5.11 II CONGRESO DE JÓVENES LÍDERES EN TURISMO

- Proponente: Asociación Hotelera y Turística de Colombia – COTELCO.
- Línea Estratégica: Mejoramiento de la Competitividad Turística.
- Programa: Formación, capacitación y sensibilización turística.
- Valor solicitado: \$ 256.785.045

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene por objetivo crear un espacio para que los estudiantes y egresados de hotelería, turismo y carreras afines a nivel nacional puedan conocer y aportar en la construcción del turismo para la paz en una era digital; los días 3 y 4 de mayo de 2018 en Bucaramanga.

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 321 – 16

Aprobar a la Asociación Hotelera y Turística de Colombia – COTELCO el proyecto titulado “**II CONGRESO DE JÓVENES LÍDERES EN TURISMO**”, hasta por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS (\$256.785.045) M/cte.**, con cargo a los recursos Parafiscales - Línea: Mejoramiento de la Competitividad Turística.



Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Mejoramiento de la competitividad turística" y se enmarca en el Programa 2 Formación, capacitación y sensibilización turística.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

5.12 REALIZAR LOS EVENTOS DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO PARA EL AÑO 2018

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Línea Estratégica: Mejoramiento de la Competitividad Turística.
- Programa: Formación, capacitación y sensibilización turística.
- Valor solicitado: \$ 4.004.000.000

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene por objetivo fortalecer la competitividad del turismo colombiano liderando las temáticas afines del sector.

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 321 – 17

Aprobar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el proyecto titulado "**REALIZAR LOS EVENTOS DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO PARA EL AÑO 2018**", hasta por la suma de **CUATRO MIL CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.004.000.000) M/cte.**, con cargo a los recursos Fiscales – Impuesto al Turismo - Línea: Mejoramiento de la Competitividad Turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Mejoramiento de la competitividad turística" y se enmarca en el Programa 2 Formación, capacitación y sensibilización turística.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

5.13 PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE 2018

- Proponente: Gobernación del Guaviare.
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.
- Programa: Banco de proyectos turísticos de promoción.
- Valor solicitado: \$ 1.528.135.740

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene por objetivo aumentar y fortalecer la oferta turística del país. Posicionar al departamento del Guaviare como un destino turístico sostenible y multicultural de Colombia.

Julián Guerrero menciona que dentro del presupuesto se encuentran algunos rubros muy costosos, sin embargo Karol Fajardo comenta que el presupuesto es un poco elevado, ya que se tiene en cuenta el transporte y la logística para el traslado de equipos y demás a lugares alejados.

Los miembros del comité coinciden en que el proyecto se debe aprobar, teniendo como tarea realizar mesas de trabajo y verificar la mejor forma de optimizar los recursos.

Sin más observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 321 – 18

Aprobar a la Gobernación del Guaviare el proyecto titulado “**PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE 2018**”, hasta por la suma de **MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS (\$1.528.135.740) M/cte.**, con cargo a los recursos Fiscales – Impuesto al Turismo - Línea: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica “Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística” y se enmarca en el Programa 5 Banco de proyectos turísticos de promoción.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

5.14 PROMOCIÓN DEL DESTINO CON EL POSICIONAMIENTO DE LA MARCA "LA DIVINA PROVIDENCIA Y LA HISTÓRICA SANTA CATALINA ISLAS

- Proponente: Alcaldía de Providencia y Santa Catalina Islas.
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.
- Programa: Banco de proyectos turísticos de promoción.
- Valor solicitado: \$ 240.000.000

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene por objetivo aumentar y fortalecer la oferta turística del país. Fortalecer la imagen turística del destino, a través del posicionamiento de la marca "La Divina Providencia y la Histórica Santa Catalina Islas".

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:



Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

DECISIÓN 321 – 19

Aprobar a la Alcaldía de Providencia y Santa Catalina Islas el proyecto titulado **“PROMOCIÓN DEL DESTINO CON EL POSICIONAMIENTO DE LA MARCA “LA DIVINA PROVIDENCIA Y LA HISTÓRICA SANTA CATALINA ISLAS”**, hasta por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$240.000.000) M/cte.**, con cargo a los recursos Fiscales – Impuesto al Turismo - Línea: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica “Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística” y se enmarca en el Programa 5 Banco de proyectos turísticos de promoción.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

5.15 ADICIÓN “CONSOLIDACIÓN DEL CENTRO DE INFORMACIÓN TURÍSTICO DE COLOMBIA – CITUR - MEDIANTE LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN TURÍSTICO REGIONAL DE META - SITUR META - EN LINEA CON EL PLAN ESTADÍSTICO SECTORIAL DE TURISMO - PEST

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Comercio.
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.
- Programa: Información Turística.
- Valor solicitado: \$ 620.257.750

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene por objetivo continuar con el desarrollo del Sistema Estratégico de Información Turística, para el departamento del Meta - Situr Meta con el propósito de integrarlo al Centro de Información Turística de Colombia – Citur.

Karol Fajardo explica que estas adiciones corresponden a continuar con las mediciones, pero además realizar nuevas mediciones. Así mismo menciona que las regiones en estos procesos, proveen al Situr de equipos de cómputo, oficinas, entre otros, con el objetivo de que en el tiempo, vayan quedando para las regiones.

Alejandro Muñoz indica que si el proyecto es uno, con diferentes fases, sería posible presentar desde el primer proyecto la discriminación del número de fases que se tendrían, a lo cual Karol Fajardo responde positivamente, tomando en cuenta la observación realizada y explicando que será integrada en la presentación de los siguientes proyectos.

De esta manera se presentan los tres proyectos de los Situres en esta sesión, con las mismas características, los cuales son aprobados en bloque.



Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

Sin más observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 321 – 20

Aprobar al Ministerio de Comercio, Industria y Comercio la adición al proyecto titulado "**CONSOLIDACIÓN DEL CENTRO DE INFORMACIÓN TURÍSTICO DE COLOMBIA – CITUR - MEDIANTE LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN TURÍSTICO REGIONAL DE META - SITUR META - EN LINEA CON EL PLAN ESTADÍSTICO SECTORIAL DE TURISMO - PEST**", hasta por la suma de **SEISCIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$620.257.750) M/cte.**, con cargo a los recursos Fiscales – Impuesto al Turismo - Línea: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística" y se enmarca en el Programa 3 Información Turística.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

5.16 ADICIÓN "CONSOLIDACIÓN DEL CENTRO DE INFORMACIÓN TURÍSTICO DE COLOMBIA – CITUR - MEDIANTE LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN TURISTICO REGIONAL DE BOLÍVAR - SITUR BOLÍVAR - EN LINEA CON EL PLAN ESTADÍSTICO SECTORIAL DE TURISMO - PEST

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Comercio.
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.
- Programa: Información Turística.
- Valor solicitado: \$ 613.464.833

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene por objetivo continuar con el desarrollo del Sistema Estratégico de Información Turística, para el departamento del Bolívar - Situr Bolívar con el propósito de integrarlo al Centro de Información Turística de Colombia – Citur.

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 321 – 21

Aprobar al Ministerio de Comercio, Industria y Comercio la adición al proyecto titulado "**CONSOLIDACIÓN DEL CENTRO DE INFORMACIÓN TURÍSTICO DE COLOMBIA – CITUR - MEDIANTE LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN TURISTICO REGIONAL DE BOLÍVAR - SITUR BOLÍVAR - EN LINEA CON EL PLAN ESTADÍSTICO SECTORIAL DE TURISMO - PEST**", hasta por la suma de **SEISCIENTOS**



Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$613.464.833) M/cte., con cargo a los recursos Parafiscales - Línea: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística" y se enmarca en el Programa 3 Información Turística.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

5.17 ADICIÓN "CONSOLIDACIÓN DEL CENTRO DE INFORMACIÓN TURÍSTICO DE COLOMBIA – CITUR - MEDIANTE LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN TURISTICO REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER - SITUR NORTE DE SANTANDER - EN LINEA CON EL PLAN ESTADÍSTICO SECTORIAL DE TURISMO - PEST

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Comercio.
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.
- Programa: Información Turística.
- Valor solicitado: \$ 541.959.060

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene por objetivo continuar con el desarrollo del Sistema Estratégico de Información Turística, para el departamento del Norte de Santander - Situr Norte de Santander con el propósito integrarlo al Centro de Información Turística de Colombia – Citur.

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 321 – 22

Aprobar al Ministerio de Comercio, Industria y Comercio la adición al proyecto titulado "**CONSOLIDACIÓN DEL CENTRO DE INFORMACIÓN TURÍSTICO DE COLOMBIA – CITUR - MEDIANTE LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN TURISTICO REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER - SITUR NORTE DE SANTANDER - EN LINEA CON EL PLAN ESTADÍSTICO SECTORIAL DE TURISMO - PEST**", hasta por la suma de **QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SESENTA PESOS (\$541.959.060) M/cte.**, con cargo a los recursos Fiscales – Impuesto al Turismo - Línea: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística" y se enmarca en el Programa 3 Información Turística.

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

5.18 MESTIZAJE

- Proponente: Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica - ACODRÉS
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.
- Programa: Mercadeo y promoción turística a nivel nacional.
- Valor solicitado: \$ 3.165.728.097

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene por objetivo promocionar a nivel nacional el producto turístico gastronómico colombiano en el marco del evento Mestizaje 2018.

Claudia Hernández se abstiene de votar por ser un proyecto presentado por Acodrés.

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 321 – 23

Aprobar a la Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica - ACODRÉS el proyecto titulado “MESTIZAJE”, hasta por la suma de **TRES MIL CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVENTA Y SIETE PESOS (\$3.165.728.097) M/cte.**, con cargo a los recursos Parafiscales - Línea: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica “Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística” y se enmarca en el Programa 1 Mercadeo y promoción turística a nivel nacional.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

5.19 PROMOCIÓN DE COLOMBIA COMO DESTINO TURÍSTICO LGBTI

- Proponente: Procolombia.
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.
- Programa: Mercadeo y promoción turística a nivel internacional.
- Valor solicitado: \$ 231.417.333



Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene por objetivo posicionar a Colombia a nivel internacional como destino turístico LGBTI a través de sus productos turísticos.

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 321 – 24

Aprobar a Procolombia el proyecto titulado **“PROMOCIÓN DE COLOMBIA COMO DESTINO TURÍSTICO LGBTI”**, hasta por la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$231.417.333) M/cte.**, con cargo a los recursos Parafiscales - Línea: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica “Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística” y se enmarca en el Programa 2 Mercadeo y promoción turística a nivel internacional.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

5.20 RUEDAS DE NEGOCIOS " NEGOCIA TURISMO" EN 5 DESTINOS DE COLOMBIA

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.
- Programa: Mercadeo y promoción turística a nivel nacional.
- Valor solicitado: \$ 1.940.220.113

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene por objetivo generar oportunidades de negocios para los empresarios del sector turismo nacionales a través de la realización de las ruedas de negocio "Turismo Negocia" en 5 ciudades del país.

Paula Cortés solicita ajustar la ficha, teniendo en cuenta el modelo.

Sin más observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 321 – 25

Aprobar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el proyecto titulado **“RUEDAS DE NEGOCIOS " NEGOCIA TURISMO" EN 5 DESTINOS DE COLOMBIA”**, hasta por la suma de **MIL NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL CIENTO TRECE PESOS (\$1.940.220.113) M/cte.**, con cargo a los recursos Parafiscales - Línea: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.



Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística" y se enmarca en el Programa 1 Mercadeo y promoción turística a nivel nacional.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

5.21 BARÚ ISLA DE AVES

- Proponente: Fundación Aviario Nacional de Colombia.
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.
- Programa: Mercadeo y promoción turística a nivel nacional.
- Valor solicitado: \$ 320.696.777

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene por objetivo posicionar a "Barú Isla de Aves" como un destino de turismo de naturaleza, a través de una estrategia de promoción turística a nivel nacional.

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 321 – 26

Aprobar a la Fundación Aviario Nacional de Colombia el proyecto titulado "BARÚ ISLA DE AVES", hasta por la suma de **TRESCIENTOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$320.696.777) M/cte.**, con cargo a los recursos Parafiscales - Línea: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística" y se enmarca en el Programa 1 Mercadeo y promoción turística a nivel nacional.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

5.22 CAMPAÑA NACIONAL 2018

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.
- Programa: Mercadeo y promoción turística a nivel nacional.
- Valor solicitado: \$ 6.000.000.000



Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene por objetivo promocionar los destinos y productos de las rutas derivadas de los corredores turísticos a través de la Campaña Nacional de Turismo 2018.

Nancy Medina menciona que es importante en este proyecto el dinamismo que se le dará a la página web de Recorre Colombia, incluyendo cada una de las rutas turísticas que se van lanzando, además de los diferentes descuentos de las empresas involucradas junto con la generación del plan de medios.

Karol Fajardo complementa indicando que con este proyecto se quiere fortalecer el empresariado turístico, con la ayuda de los formularios de adhesión a los empresarios aliados, además de llevar la campaña a otro nivel con el bloque de fuerza digital que se propone.

Sin más observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 321 – 27

Aprobar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el proyecto titulado “**CAMPAÑA NACIONAL 2018**”, hasta por la suma de **SEIS MIL MILLONES DE PESOS (\$6.000.000.000) M/cte.**, con cargo a los recursos Parafiscales - Línea: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica “Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística” y se enmarca en el Programa 1 Mercadeo y promoción turística a nivel nacional.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

5.23 CAMPAÑA COLOMBIA LIMPIA 2018

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.
- Programa: Mercadeo y promoción turística a nivel nacional.
- Valor solicitado: \$ 1.490.000.000

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene por objetivo dar continuidad y mantenimiento a la emisión de un plan de medios para la campaña “Colombia Limpia”.

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

Paula Cortés menciona que en el futuro las regiones deberán poner alguna contrapartida, sin embargo Karol Fajardo explica que para realizar estas jornadas, se hacen mesas de trabajo con las regiones, en las que se comprometen a poner canecas y a ayudar con la disposición final de los residuos.

Sin más observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 321 – 28

Aprobar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el proyecto titulado **“CAMPAÑA COLOMBIA LIMPIA 2018”**, hasta por la suma de **MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$1.490.000.000) M/cte.**, con cargo a los recursos Fiscales – Impuesto al Turismo - Línea: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica “Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística” y se enmarca en el Programa 1 Mercadeo y promoción turística a nivel nacional.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

5.24 PARTICIPACIÓN EN LA XXXVII VITRINA TURÍSTICA DE ANATO 2018 DEL PRODUCTO TURÍSTICO DE BIENESTAR

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.
- Programa: Mercadeo y promoción turística a nivel nacional.
- Valor solicitado: \$ 63.899.438

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene por objetivo promocionar la oferta turística del producto de bienestar a través de la participación en la Vitrina Turística de Anato 2018.

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 321 – 29

Aprobar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el proyecto titulado **“PARTICIPACIÓN EN LA XXXVII VITRINA TURÍSTICA DE ANATO 2018 DEL PRODUCTO TURÍSTICO DE BIENESTAR”**, hasta por la suma de **SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$63.899.438) M/cte.**, con cargo a los recursos Fiscales – Impuesto al Turismo - Línea: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.



Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística" y se enmarca en el Programa 1 Mercadeo y promoción turística a nivel nacional.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

5.25 CARTAGENA DESTINO DE CINE 2018

- Proponente: Gema Tours S.A.
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.
- Programa: Mercadeo y promoción turística a nivel nacional.
- Valor solicitado: \$ 435.000.000

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene por objetivo promocionar a Cartagena de Indias como Destino Cine, utilizando como principal estrategia celebración del (FICCI) 2018.

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 321 – 30

Aprobar a Gema Tours S.A el proyecto titulado "**CARTAGENA DESTINO DE CINE 2018**", hasta por la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$435.000.000) M/cte.**, con cargo a los recursos Parafiscales - Línea: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística" y se enmarca en el Programa 1 Mercadeo y promoción turística a nivel nacional.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

5.26 FASE II: IMPLEMENTACIÓN JUEGO "POR NUESTRAS CALLES" COMO HERRAMIENTA DE PREVENCIÓN DE LA ESCNNA

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Línea Estratégica: Mejoramiento de la competitividad turística.
- Programa: Formación, capacitación y sensibilización turística.
- Valor solicitado: \$ 1.250.000.000



Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene por objetivo implementar el juego "Por Nuestras Calles" como herramienta de prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en el contexto de viajes y turismo para generar dinámicas de cambio social dentro de las comunidades anfitrionas del país.

Abel Matiz, Subdirector de Gestión Técnica para la atención de la niñez y la adolescencia, menciona que desde el ICBF se tiene todo el compromiso por apoyar cada una de las acciones que en pro de la protección de la niñez, de garantizar sus derechos y de actuar a tiempo y prevenir la explotación sexual en niños, niñas y adolescentes, por lo cual gracias al trabajo con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se apoyan los proyectos presentados en esta sesión.

De esta manera se presentan los cuatro proyectos correspondientes a la prevención de la ESCNNA en esta sesión, los cuales son aprobados en bloque.

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 321 – 31

Aprobar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el proyecto titulado **"FASE II: IMPLEMENTACIÓN JUEGO "POR NUESTRAS CALLES" COMO HERRAMIENTA DE PREVENCIÓN DE LA ESCNNA"**, hasta por la suma de **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$1.250.000.000) M/cte.**, con cargo a los recursos Fiscales – Multas ESCNNA - Línea: Mejoramiento de la competitividad turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Mejoramiento de la competitividad turística" y se enmarca en el Programa 2 Formación, capacitación y sensibilización turística.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

5.27 CUMBRE GLOBAL INTERSECTORIAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL EN EL CONTEXTO DE LOS VIAJES Y EL TURISMO

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Línea Estratégica: Mejoramiento de la competitividad turística.
- Programa: Formación, capacitación y sensibilización turística.
- Valor solicitado: \$ 870.000.000



Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene por objetivo realizar la Cumbre Global Intersectorial para la Protección de la Niñez y Adolescencia de la Explotación Sexual en Viajes y Turismo en articulación con el Comité Nacional de Prevención y Erradicación de la ESCNNA (Ley 1336 de 2009) y ECPAT Internacional como una de las organizaciones no gubernamentales que adelantan acciones de prevención del delito a nivel mundial.

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 321 – 32

Aprobar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el proyecto titulado **“CUMBRE GLOBAL INTERSECTORIAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL EN EL CONTEXTO DE LOS VIAJES Y EL TURISMO”**, hasta por la suma de **OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS (\$870.000.000) M/cte.**, con cargo a los recursos Parafiscales – Saldos 2017 Multas ESCNNA - Línea: Mejoramiento de la competitividad turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica “Mejoramiento de la competitividad turística” y se enmarca en el Programa 2 Formación, capacitación y sensibilización turística.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

5.28 “DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE LA PÁGINA WEB WWW.OJOSENTODASPARTES.COM”

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Línea Estratégica: Mejoramiento de la competitividad turística.
- Programa: Estudios, innovación y desarrollo tecnológico.
- Valor solicitado: \$ 50.000.000

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene por objetivo reactivar la página web www.ojosentodaspares.com como herramienta complementaria para la difusión de la Campaña Nacional de Prevención de la ESCNNA en el contexto de los viajes y el turismo #OjosEnTodasPartes.

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:



Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

DECISIÓN 321 – 33

Aprobar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el proyecto titulado “**DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE LA PÁGINA WEB WWW.OJOSENTODASPARTES.COM**”, hasta por la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000) M/cte.**, con cargo a los recursos Parafiscales – Saldos 2017 Multas ESCNNA - Línea: Mejoramiento de la competitividad turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica “Mejoramiento de la competitividad turística” y se enmarca en el Programa 4 Estudios, innovación y desarrollo tecnológico.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

5.29 SOSTENIMIENTO CAMPAÑA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA ESCNNA EN EL CONTEXTO DE LOS VIAJES Y EL TURISMO #OJOSENTODASPARTES

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.
- Programa: Mercadeo y promoción turística a nivel nacional.
- Valor solicitado: \$ 2.000.000.000

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene por objetivo dar continuidad a la estrategia de comunicación de la campaña nacional de prevención de la ESCNNA en viajes y turismo #OJOSENTODASPARTES, a través de la implementación de un plan de medios para continuar difundiendo el mensaje al público objeto de la campaña (turistas y prestadores de servicios turísticos).

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 321 – 34

Aprobar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el proyecto titulado “**SOSTENIMIENTO CAMPAÑA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA ESCNNA EN EL CONTEXTO DE LOS VIAJES Y EL TURISMO #OJOSENTODASPARTES**”, hasta por la suma de **DOS MIL MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.000) M/cte.**, con cargo a los recursos Fiscales distribuidos de la siguiente manera: **DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS (\$230.000.000)** con cargo a los recursos fiscales - Saldos 2017 MULTAS ESCNNA y por **MIL SETECIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS (\$1.770.000.000)** con cargo a los recursos fiscales - Vigencia 2018 MULTAS ESCNNA - Línea: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.



Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística" y se enmarca en el Programa 1 Mercadeo y promoción turística a nivel nacional.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

5.30 ADICIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MARINA PARA YATES Y VELEROS EN SAN ANDRÉS ISLA

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Línea Estratégica: Infraestructura turística.
- Programa: Adecuación de la oferta turística.
- Valor solicitado: \$ 83.358.193

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene por objetivo adicionar los recursos necesarios para obtener el concepto de viabilidad ambiental a los estudios y diseños para la construcción de la marina para yates y veleros en San Andrés Isla.

Sin más observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 321 – 35

Aprobar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo la adición al proyecto titulado "**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MARINA PARA YATES Y VELEROS EN SAN ANDRÉS ISLA**", hasta por la suma de **OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS (\$83.358.193) M/cte.**, con cargo a los recursos Fiscales – Impuesto al Turismo - Línea: Infraestructura turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Infraestructura turística" y se enmarca en el Programa 1 Adecuación de la oferta turística.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

6. VARIOS

No se presentan temas varios en esta sesión.

TAREAS

TAREA	RESPONSABLE	FECHA
Enviar a ANATO el cuadro utilizado del impuesto al turismo como ejercicio de proyección para la asignación de recursos fiscales	MINCIT – Viceministerio de Turismo	Marzo
Presentación de la optimización de los recursos del proyecto de promoción para el departamento del Guaviare.	FONTUR	Marzo

Siendo las 10:30 horas del jueves 8 de febrero del año dos mil dieciocho (2018) la sesión trescientos veintiuno (321) del Comité Directivo del Fondo Nacional de Turismo, se dio por concluida.


SANDRA HOWARD TAYLOR
Viceministra de Turismo
Presidente


KAROL FAJARDO MARIÑO
Directora de Análisis Sectorial y Promoción
Secretaria Técnica del Comité Directivo del Fontur

